

DECRETO Nº 1172



TEMUCO,

2 1 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.06.2017, presentada por ARANEDA ESPARZA ELIANA YANET.

2.- El contrato de arriendo de fecha 04 de Junio de 2008, entre COMERCIAL VALENZUELA TORRES LTDA. a ARANEDA ESPARZA ELIANA YANET, celebrado en la notaria CLAUDIO GONZÁLEZ ROSAS, por la patente de SUCURSAL.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1 - Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

## **DECRETO:**

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

: 4-326 Rol

: SUCURSAL Clasificación

: RESTAURANT DIURNO Actividad Económica

: 552.010 Código Actividad

: MANUEL MONTT N°1044 Dirección Comercial

: ARANEDA ESPARZA ELIANA YANET Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario Dirección Particular

Nombre Dueño de la Patente : COMERCIAL VALENZUELA TORRES LTDA.

: 77.070.530-4 Rut Dueño de la Patente

: MANUEL MONTT N°1044 Dirección Particular

: 15.06.2017 Fecha de Solicitud

: 57 Transferencia Nº

: 15.06.2017 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA SAAVEDRA

Pación DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

V/MRU/mpñ.

MUNICIPALIDA

/EMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

1314664